

ACTA N° 217

En la Ciudad de Trelew a los veinticuatro días del mes de Septiembre de dos mil once, siendo las catorce horas veinte minutos se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, convocado mediante Resolución DFCE N° 978/11, con el objeto de dar tratamiento al Orden del Día en ella establecido:

Se inicia la sesión con la presencia en la sala de los consejeros **Echeverría, Molina, Tettamanti, Morel, Buñirigo, Cerasoli, Faliva, Fantacone, Quinteiro, Ponti, Junyent, Gómez y Babino. Actúan como invitados los Delegados Académicos de Comodoro Rivadavia y Esquel.**

Preside la sesión el Sr. Decano.

Se pone a consideración el Acta 216, la que es aprobada por unanimidad, designándose a los consejeros Cerasoli y Faliva para su firma.

Acto seguido se designa a los consejeros Gómez y Babino para la firma del Acta 217 correspondiente a la presente sesión.

A continuación se informa las excusaciones recibidas de los Consejeros Kononczuk, Babino (se hizo presente en la sesión), Gorno, 1° Suplente Chernicoff (queda sin efecto al presentarse el consejero titular), Pastor, Larrocca y 2° Suplente Torres (queda sin efecto al presentarse el consejero titular). Se justifican por unanimidad las ausencias.

Se informa que no se recibió excusación del consejero LINARES ROJEL del Claustro Graduados.

A continuación se da lectura por Secretaría a los siguientes Asuntos Entrados ingresados:

1.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Comodoro Rivadavia, 19 de septiembre de 2011
F.C.E. Nota N° 300 /11

Sres. Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Económicas
S _____ / _____ D

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a los efectos de invitar a realizar la próxima reunión del Consejo Directivo en la Delegación Académica de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sin otro particular, saludo atte.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Despacho - Sede Trelew
N° 1103/11
ENTRO 23-09-11 RECIBIDO POR [Signature]

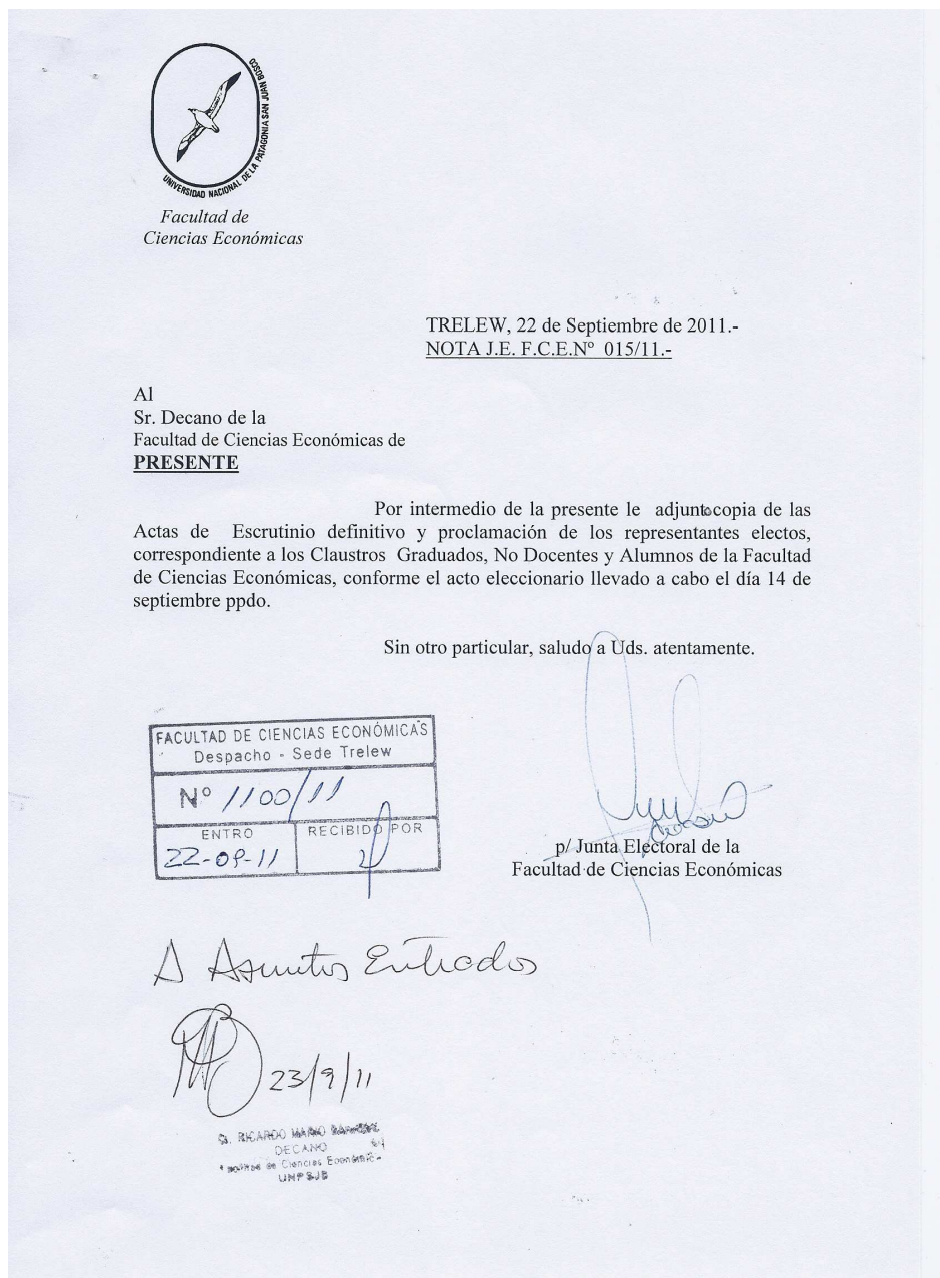
A Asuntos Entrados
[Signature] 23/9/11

RICARDO MARIO BANCHICA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNP.S.J.B.

ALEJANDRO M. JONES
DELEGADO ACADÉMICO
ECONÓMICAS
UNP.S.J.B.

El cuerpo tomó conocimiento.

2.-



Se transcribe a continuación la parte pertinente de cada una de las Actas de proclamación de los consejeros de los distintos claustros.

Claustro Graduados:

“2) No registrándose observaciones sobre el desarrollo de la votación en las meses, ni sobre el escrutinio definitivo, habiéndose cumplido con los procedimientos establecidos en la Ordenanza 122 del C.S., la elección resulta válida y se procede a proclamar a los representantes electos ante el CONSEJO DIRECTIVO: **PAREDES, Patricia Valeria** como Titular y **ALBERTOLI, Fernando Sebastián** como Suplente.”

Claustro Alumnos:

“2) No registrándose observaciones sobre el desarrollo de la votación en las meses, ni sobre el escrutinio definitivo, habiéndose cumplido con los procedimientos establecidos en la Ordenanza 122 del C.S., la elección resulta válida y se procede a proclamar a los representantes electos ante el CONSEJO SUPERIOR: **FRESCO BASTERRECHEA, María Belén; DELGADO ALLEN, Pedro Juan y MONTESINO, Silvina Tamara** como Titulares; **ACOSTA, José Luis; SEPULVEDA Maximiliano Luis y LACUADRA Patricia Estefanía** como Suplentes; ante el CONSEJO DIRECTIVO: **ACOSTA, José Luis; CERASOLI, Juan Agustín; FANTACONE, Victoria Belén; QUINTEIRO, Ernesto Maximiliano; FASSI, Ivana** como Titulares y **INSCHAUSTI, Jonathan Gabriel; BAVARESCO, Gimena; RONCONI, Maira Silvina; VAN-EK, Cristian Ramón y FALIVA, Sebastián Andrés** como SUPLENTE.”

Claustro No Docentes:

“2) No registrándose observaciones sobre el desarrollo de la votación en las meses, ni sobre el escrutinio definitivo, habiéndose cumplido con los procedimientos establecidos en la Ordenanza 122 del C.S., la elección resulta válida y se procede a proclamar a los

representantes electos ante el CONSEJO DIRECTIVO: **GONZALEZ Mirta Liliana** como Titular y **ALVAREZ Inés Elena** como Suplente.”

3.-


Trelew 02 de septiembre de 2011

Al Honorable Consejo Directivo
FCE
S/D

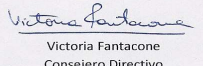
De mi mayor consideración:

Por la presente los abajo firmantes elevamos un proyecto de modificación y adecuación del Reglamento Interno del Consejo Directivo (VER ANEXO I), para ser tratado en la próxima reunión del Consejo Directivo de nuestra Facultad.

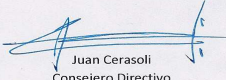
Sin más me despido de ustedes muy atentamente,



Sebastián Faliva
Consejero Directivo
Agrupación Estudiantes por Económicas



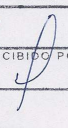
Victoria Fantacone
Consejero Directivo
Agrupación Estudiantes por Económicas



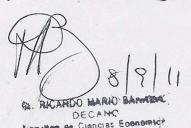
Juan Cerasoli
Consejero Directivo
Agrupación Estudiantes por Económicas

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Despacho - Sede Trelew

N° 1020/11

ENTRO	RECIBIDO POR
06-09-11	

A Asuntos Entendidos.-



8/9/11

DR. RICARDO MARIO BANNISTER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNPSJB

ANEXO I

Propuestas:

1_A fin de adecuar el presente reglamento al Estatuto de nuestra Universidad, proponemos las siguientes modificaciones:

- ✓ Reemplazar en todo el reglamento la expresión "Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas" por "Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas".
- ✓ Modificar en el Artículo 33 del Reglamento Int. CD, la siguiente oración..." el presidente del consejo votara en caso de empate, de acuerdo al art. 66° del estatuto..." Reemplazar por..." el presidente del consejo votara en caso de empate, de acuerdo al art.87° del estatuto..."
- ✓ Reemplazar en el Artículo 14 del Reglamento Int. CD, la siguiente oración: "Integrado el quórum del Consejo, conforme los artículos 69°, 67° y 54° del Estatuto (...)", por "Integrado el quórum del Consejo, conforme los artículos 74°, 73° y 77° del Estatuto (...)"

2_Modificar el artículo número 3, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"Los miembros suplentes del Consejo reemplazarán a los titulares de su misma lista, en el orden en que fueron electos. La suplencia será automática siempre que el titular se encuentre en goce de licencia, en cuyo caso se convocará a las sesiones al suplente que corresponda. También será reemplazado por un suplente el consejero titular que hubiese dado aviso previo de su inasistencia a la sesión con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, haciendo llegar tal comunicación por escrito al Sr. Decano. En tal supuesto se convocará de inmediato al suplente pero si al comienzo de la reunión se hiciera presente el miembro titular que dio aviso de inasistencia, quedará sin efecto el reemplazo... Si al comienzo de la sesión, no hubiese concurrido el titular o llegase iniciada la misma, sin haberse excusado previamente, uno de los suplentes de la misma lista que se hallase presente a ese momento podrá ser incorporado a la sesión."

Una vez leído el tema el cuerpo decide por unanimidad incorporarlo como punto del Orden del Día.

4.-

Trelew, Chubut, 23 de septiembre de 2011

Al H. Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Económicas

De nuestra Mayor consideración:

Por medio de la presente realizamos esta presentación con el fin de formalizar los problemas que los estudiantes han manifestado en diversas reuniones, convocadas por el Centro de Estudiantes, que surgen en el dictado de la Cátedra de Contabilidad II de la ciudad de Trelew. Dichas dificultades se manifiestan en las notas que anexamos, la que han sido firmadas por estudiantes cursantes, recursantes y aprobados de la materia.

A modo de contextualizar un poco la situación de Contabilidad II, hacemos una breve reseña de los cambios que la FCE a realizado en esta cátedra:

(Contabilidad II es una materia que todos los años se inscriben más de 200 estudiantes, en 2011 se inscribieron 240 estudiantes)

En el Año 2007 existían dos comisiones, una a Cargo del Docente Trucco, y la otra a Cargo de la Docente Rudel.
En el año 2008 comenzaron a desarrollarse dos comisión a cargo del docente Trucco, pero se unificaron ambas con un solo taller.
En el año 2009 y hasta la fecha se desarrolla una sola comisión. En el aula 24 y 25 del edificio de aulas que cuenta con una capacidad máxima para 150 alumnos.
En Junio de 2010 a raíz de un reclamo del Centro de Estudiantes, previa reunión con el Sr. Decano, el Cr, Trucco y el Secretario Académico, se abre una segunda comisión en el horario de 21hs a 23hs. Esta comisión no conto con la participación de los estudiantes debido al horario dispuesto lo que conlleva a una rápida disolución.

También nos hacemos eco de lo dicho por todos los estudiantes que suscriben la nota, la cual expone una serie de irregularidades con respecto al dictado de la cursada, como por ejemplo:

- Varía y Modifica el porcentaje con el que se aprueba cada parcial, en base a su criterio y circunstancias, es decir, según la cantidad de aprobados.
- Dado a la gran cantidad de alumnos, se torna dificultoso el acceso a consultas personales, tanto al titular como a los ayudantes.
- No se condice los trabajos prácticos con los parciales, siendo las prácticas históricas.
- La capacidad física del aula es superada ampliamente (Aula 24/25 la de mayor capacidad de la Sede).

Esto conlleva a una migración del estudiantado a diferentes instituciones o a dejar sus estudios, así también al recursado de varios años consecutivos de la materia, llevando a considerarla como una materia filtro.

Estamos convencidos que las dificultades antes mencionadas por la que atraviesan todos los estudiantes de Cs Económicas con respecto a Contabilidad II es un factor determinante en la profundización de la deserción universitaria.

Este hecho claramente avasalla el derecho de todos los estudiantes a estudiar en una universidad pública y científica.

La situación es desesperante y exigimos inmediatamente la creación de una segunda cátedra que contemple los temas abordados en la actual cátedra de contabilidad II, pero que la metodología didáctica sea llevada a cabo por otro docente que esté a cargo de la misma.

Nos basamos en que el actual titular de la cátedra, mantiene y hace expresa su forma de pensar, transmitiendo un mensaje que lleva a la desmoralización de los estudiantes. Partiendo de la base que no es posible mejorar, ni cambiar la forma de pensar de una persona; por lo tanto creemos justa la posibilidad de que ingrese un titular diferente que permita la inclusión de pensamientos y posturas diferentes. Entendemos a la universidad no sólo como una casa de estudios sino también un ámbito en el que nos desarrollamos. Un ámbito donde la solidaridad, respeto y tolerancia sean pilares de la educación.

Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas – Conducción Estudiantes por Económicas.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Despacho - Sede Trelew	
Nº 1105/11	
ENTRO 23-09-11	RECIBIDO POR [Firma]

A Asunto Entidad [Firma] 23/9/11

c/c al Secretario Académico de la nota unicament [Firma]

[Firma] CONSEJERO DIRECTIVO Estudiantes por Económicas

[Firma] RICARDO HERNANDEZ DECANO de Ciencias Económicas UNP&JB

Culminada la lectura, se decide por unanimidad incorporar el tema como punto del Orden del día.

Seguidamente se procede a incorporar los temas ingresados como Asuntos Entrados al Orden del día y reordenar los puntos ya existentes en el mismo.

- 1.- Consideración Acta N° 216.
- 2.- Asuntos entrados.
- 3.- Ratificación Resoluciones DFCE. Nros. 813, 851, 857, 858, 892, 893, 894, 895, 912, 917 y 943/11.-
- 4.- Modificación del Reglamento Interno del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB.
- 5.- Presentación CEFCE respecto de la cátedra Contabilidad II de Sede Trelew.
- 6.- Designación de Secretarios de la Facultad.
- 7.- Renuncias y licencias.
- 8.- Sustanciación de Concurso Auxiliares Regulares.
- 9.- Propuestas de designaciones, cambios de categorías y de dedicaciones.
- 10.- Programas, bibliografías y normas de cátedra.
- 11.- Proyectos de Investigación.
- 12.- Nuevo Informe y Base de datos de la Dimensión Extensión – 1997/2009 del II Proceso de Autoevaluación Institucional de la UNPSJB.
- 13.- Llamado a concurso Auxiliares Regulares.
- 14.- Proyecto de “Semana de exámenes finales sin parciales”, presentado por la consejera alumna Fiorella Ponti.
- 15.- Posgrados.
- 16.- Presentación de la Abogada Margarita Mórtola.
- 17.- Informe de la Unidad de Gestión para el Doctorado en Ciencias Económicas.
- 18.- Propuesta de incorporación a la Resolución 062/11 CDFCE, como Anexos IV y V del Plan Anual de Formación y Cuestionario de Autoevaluación para Investigadores.
- 19.- Solicitud del Cr. Gregorio Vacafior de rectificación considerando de la Res. 055/11 CDFCE.
- 20.- Proyecto de Disposición derogando la Disposición 001/97 CAFCE.-

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.

HORA DE PREFERENCIA:

Se inscriben para participar en la Hora de Preferencia los consejeros Echeverría, Molina, Cerasoli, Quintero y Ponti.
Se transcribe a continuación el texto aportado por la consejera Echeverría al que dio lectura en el plenario:

ECHEVERRIA: "Quisiera aprovechar mi última sesión como una oportunidad para hacer un análisis muy personal de cómo veo la Facultad.

En el primer consejo después de la elección de decano y vice tuve una firme diferencia con el proyecto de desdoblamiento de la secretaría de extensión, investigación y graduados, tampoco acepté que la dirección de posgrados pasara a depender de la Secretaría académica. Tremendo tema merecía una discusión más seria y una revisión minuciosa. Hoy puedo confirmar que estaba en lo cierto y no soy la única, algunos que creían en ese proyecto me han dado la razón de que tuvo incoherencias y errores.

En los últimos dos años ha habido cambios de funcionamiento, Posgrados pasó a Pellegrini 420 sin merecer mucha atención, parecía no presentar mayores dificultades pero requiere mucha planificación, síntoma de lo que pasa con posgrados es su biblioteca que fue reducida a un espacio de 2 x 4. El Aula Magna que fue alabada por profesores viajeros y comparada con aulas de otras Universidades y hoy tiene una mesa que cuando se desarrollan actividades hay que esquivarla. No podemos hablar de beneficios para docentes de la Facultad que quieran hacer una carrera de posgrados ni de becas para nuestros graduados.

Hemos aumentado la cantidad de resoluciones, proyectos, funciones y cargos dentro de la Facultad, pero nos falta destacar. Quiero que los alumnos de grado y posgrado vuelvan a elegir esta Facultad, porque sin alumnos en el aula no hay docentes, y tampoco no docentes. Pienso en una Facultad abierta, posicionada en el mejor lugar.

Construir es muy difícil y lleva mucho tiempo, quizás el error fue pensar que antes no se había hecho nada y que estábamos empezando, se habla de viejos docentes, viejos planes de estudio, edificio viejo, viejos proyectos, y que empezamos de nuevo. Pero como yo lo veo los cimientos están y para seguir tenemos que mirar atrás, analizar de dónde venimos y continuar. El informe

del año pasado que nos entregó el Decano detalla por Secretaría lo realizado en el último año, me hizo pensar en una competencia para ver que secretaria había hecho más.

El consejo debería reunirse una vez al mes, entre una sesión y otra acumulamos temas y proyectos que deben ser tratados urgentemente porque vencen plazos y requieren nuestra aprobación en cada sesión que se nos convoca.

Si hablo de la Universidad veo una Secretaría Administrativa ignorante totalmente de nuestras necesidades que no ayuda en nada al normal funcionamiento de la Facultad que debe afrontar compromisos asumidos.

Me alegro de haber formado parte del Consejo y de no hacer caso a los que me decían que el voto no docente es solo para asuntos de no docentes, pude opinar de proyectos académicos, de designaciones y otras cuestiones que para algunos eran asuntos de docentes y alumnos. Las propuestas que veo como positivas para la Facultad tienen mi voto afirmativo en el Consejo. Y a pesar que hoy dejo mi cargo como consejera seguiré atenta a los cambios y las mejoras alentando el crecimiento de la Facultad. Gracias."

Se agrega en el siguiente link el audio de la Hora de Preferencia completa.

[Hora de Preferencia.mp3](#)

Informe del Decano:

Se agrega en el siguiente Link el informe producido por el Sr. Decano: [Informe del Decano](#)

3.- RATIFICACIÓN RESOLUCIONES DFCE. NROS. 813, 851, 857, 858, 892, 893, 894, 895, 912, 917 Y 943/11.-

Se da lectura a los siguientes Despachos de la Comisión de Enseñanza, los cuales son aprobados por unanimidad.

“Visto

La Resol. 813/11 DFCE por la cual se propone prorrogar hasta el día 30 de octubre de 2011 el plazo de presentación del Informe Final del PI 679 titulado “Las nuevas realidades econ. un aporte a su medición desde la contabilidad” Cuyo Director es el contador Jorge Manuel Gil.

Que la Resol. 813/11 es dictada ad-referendum del HCD se

Resuelve:

Art. 1º.- Prorrogar la presentación del Informe Final citado en los considerandos hasta el día 30 de octubre de 2011.-

Art. 2º.- De Forma.”

“Visto

La Resol. 851/11 ad-referendum del Hº CDFCE y de acuerdo a los considerandos impartidos en la misma se resuelve:

Art. 1º Aceptar a partir del 1º de julio de 2011 la renuncia presentada por la alumna Susana Zalazar al cargo de Ayte. de 2da. dedic. Simple interino en la cátedra Matemática II Sede Trelew.

Art. 2º Modificar a partir del 1º de julio de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012 la dedicación de la alumna Susana Zalazar, en la cátedra Mat. para Economía Sede Trelew de Compartida a ad-honorem.

Art. 3º De forma.”

A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

“ VISTO:

Las Resoluciones Nros. 851, 857, 892 y 912/11 del DFCE y

CONSIDERANDO:

Que fueron ad-referendum de este cuerpo.

Que no existen objeciones para su ratificación.

POR ELLO:

Acta N° 217 – página 6 de 20. -

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

PROPONE:

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones Nros. 851, 857, 892 y 912/11 DFCE.

ARTICULO 2º.- De forma.”

El consejero Molina solicita se modifique el Artículo 2º de la Resolución DFCE N° 892/11 indicándose que se le reconozca al Cr. Pastor la tarea desarrollada en la Secretaría Académica en lugar de cursarle agradecimiento. **Sometido el Despacho a votación se aprueba por unanimidad con la salvedad efectuada por el consejero Molina.**

A continuación se da lectura al siguiente **Despacho** de la Comisión de Enseñanza, el cual es **aprobado por unanimidad.**

“VISTO:

La Resolución N° 895/11 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1º de la citada Resolución se modifica a partir del 01 de Septiembre de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012, la dedicación de Compartida a Simple del Cr. Julio Pastor en el Seminario Taller Contable de Sede Trelew .

Que en su Artículo 2º se modifica, a partir del 01 de Septiembre de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012, la dedicación de Semi-Exclusiva a Compartida de la Lic. Andrea María RUSS en la asignatura Introducción a la Filosofía de Sede Trelew.

Que no existen objeciones al respecto.

LA COMISION DE ENSEÑANZA
PROPONE

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 895/11.-

ARTICULO 2º.- De forma”

Seguidamente se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza.

“Visto:

La Resolución 893/11 y 894/11 DFCE y

Considerando:

Que las mencionadas Resoluciones designan Ad-referendum del Consejo Directivo a los Secretarios Académico y de Extensión.

Que es una atribución de este cuerpo la designación de los Secretarios de Facultad y que es necesario su tratamiento por este cuerpo.

Por ello: CDFCE

Resuelve:

ART. 1º.- Ratificar la Resolución 893/11, modificándose en su Artículo 1º , siendo su redacción la siguiente: “Designar a partir del 1º de Septiembre y hasta el 23 de Septiembre de 2011 al Lic. Urie, Daniel Enrique como Secretario Académico de al FCE manteniendo el cargo de Secretario de Facultad con Dedicación Exclusiva a los efectos remunerativos”.

ART. 2º.- Ratificar la Resolución DFCE 894/11, modificándose en su Art. 1º, siendo su redacción la siguiente: “Designar a partir del 01 de Septiembre y hasta el 23 de Septiembre de 2011, a la Lic. Andrea María Russ, como Secretaria de Extensión de la FCE con dedicación exclusiva, a los efectos reglamentarios.

ART. 3º.- De forma.”

Solicitan su abstención, los consejeros Ponti y Quintero por mantener el criterio adoptado por la agrupación Franja Morada más Independientes del Claustro Alumnos en las designaciones de los Secretarios de Facultad, siendo aprobadas por unanimidad.

Hacen lo propio los consejeros Molina y Buñirigo por no haber participado en el análisis del tema. Se aprueba por unanimidad las abstenciones.

Sometido a **votación el Despacho se aprueba por unanimidad con las abstenciones autorizadas.**

A continuación se da lectura a los siguientes Despachos de la Comisión de Enseñanza, los cuales son aprobados por unanimidad.

“Visto:

Que la misma designa ad-referendum a representantes de la FCE por cargos.

Que es procedente ratificar la Resolución de referencia con la salvedad de designar a quienes ocupen y se encuentren nombrados por Resoluciones respectivas.

Se resuelve:

1º) Aprobar la Resolución 858/11 con la salvedad de mencionar en su Anexo solo los cargos inclusivos en la misma y de plena vigencia.

2º) De forma.”

“Visto:

La Resol. 917/11 DFCE por la que se solicita dictar la misma por el HCA

Se Resuelve

Art. 1º Ratificar la designación con la aclaración contenida en la Resol. 858/11 en cuanto al cargo.

Art. 2º De forma.”

“Visto:

La Resol. 943/11

Considerando lo informado por el Delegado Académico Deleg. Comodoro Rivadavia donde informa la imposibilidad de la Mg. Karina Franciscovic informando su imposibilidad de dictar la asignatura.

SE RESUELVE:

ART. 1º.- Ratificar la Resol. 943/11 a excepción del Art. 2.

ART. 2º.- Dejar sin efecto el Art. 2º de la mencionada Resolución.

ART. 3º.- De forma”.

4.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNPSJB.-

A continuación se da lectura a la nota presentada por los estudiantes de la Agrupación Estudiantes por Económicas que fuera ingresada en la sesión como Asunto Entrado, mocionando el consejero Cerasoli por su tratamiento sobre tablas.

Luego de debatir los consejeros la propuesta de modificación del Art. 3º del Reglamento Interno del Consejo Directivo y de las adecuaciones necesarias conforme el nuevo Estatuto se decide efectuar la siguiente moción:

“VISTO: la modificación presentada por la agrupación Estudiantes por Económicas al reglamento interno del Consejo Directivo de la Facultad de Económicas.

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuarlo de manera tal que permita la participación de integrantes suplentes y poder salvar las distintas situaciones de ausencia de los miembros titulares.

Que el reglamento interno del Consejo Superior contempla la posibilidad de que los miembros suplentes ante la aceptación del cuerpo puedan sesionar.

RESUELVE:

1°.- Modificar el Artículo N° 3 agregando al final: “Si al comienzo de la sesión, no hubiese concurrido el titular o llegase iniciada la misma, sin haberse excusado previamente el consejo con la decisión favorable de 2/3 (dos tercios) de los votos validamente emitidos podrá por excepción aceptar la incorporación de los consejeros suplentes correspondientes a miembros titulares que no hayan informado su inasistencia con la anticipación establecida.

2°.- Realizar la adecuación necesaria del Reglamento citado, anexada.

3°.- De forma.”

“Anexo a la propuesta

A fin de adecuar el presente reglamento al Estatuto de nuestra Universidad, proponemos las siguientes modificaciones:

- Reemplazar en todo el reglamento la expresión “Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas” por “Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas”.
- Modificar en el Artículo 33 del Reglamento Int. CD, la siguiente oración...” El presidente del consejo votará en caso de empate, de acuerdo al art. 66° del estatuto...” Reemplazar por...”el presidente del consejo votará en caso de empate, de acuerdo al art. 87° del Estatuto...”
- Reemplazar en el Artículo 14 del Reglamento Int. CD, la siguiente oración: “Integrado el quórum del Consejo, conforme los artículos 69°, 67° y 54° del Estatuto (...)”, por “Integrado el quórum del Consejo, conforme los artículos 90°, 88° y 72° del Estatuto (...)”.

Votada la moción, se aprueba por unanimidad.

5.- PRESENTACIÓN CEFCE RESPECTO DE LA CÁTEDRA CONTABILIDAD II DE SEDE TRELEW.-

En este punto, que fue incorporado en la sesión como Asunto Entrado, mocionando el consejero Cerasoli su inclusión en el Orden del Día para el tratamiento sobre tablas, el cual resultó aprobado por unanimidad, se produjo el siguiente debate:

[Presentación CEFCE respecto cátedra Contab. II Tw.mp3](#)

Del debate anterior surge como propuesta del claustro Alumnos la siguiente moción:

“Visto: la presentación del CEFCE, cursantes, recursantes y aprobados de Contabilidad II, Sede Trelew.

Considerando:

Que la sobrepoblación de la cátedra no permite el ingreso de estudiantes al aula.

Que se hace dificultoso el acceso a las consultas a los docentes, por los motivos referidos en el Considerando anterior.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Crear una nueva cátedra de la Asignatura Contabilidad II Sede Trelew para el año 2012.

ARTICULO 2°.- Encomendar al Secretario Académico FCE proponga la conformación de la nueva cátedra de Contabilidad II en la Sede Trelew, que deberá presentar a la próxima sesión del Consejo.

ARTICULO 3°.- Impulsar la creación de una herramienta que sirva para detectar problemas en las cátedras, en relación al dictado y criterios de evaluación que contemple al informe de la cátedra y las encuestas a los estudiantes.”

El Sr. Decano somete a votación la moción en lo general: **Por la AFIRMATIVA: Echeverría, Tettamanti, Cerasoli, Fantacone, Faliva, Quinteiro, Gómez, Babino y Ponti.** Por la NEGATIVA: Molina, Morel, Buñirigo y Junyent.

Consultado al cuerpo si existen observaciones en particular que formular y al no se indicarse ninguna, el tema queda aprobado por mayoría (9 votos a 4).-

6.- DESIGNACIÓN DE SECRETARIOS DE LA FACULTAD.-

A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza:

“VISTO:

La nota 315/11 del Cr. Ricardo Barrera solicitando la designación de los Secretarios Académico y de Extensión; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de las autoridades es atribución del Consejo Directivo.

Que las mencionadas autoridades vienen desarrollando funciones en los cargos por Resoluciones 893/11 y 894/11 DFCE.

Que los mencionados funcionarios fueron designados hasta el 23 de Septiembre de 2011 a los efectos de su tratamiento por este Consejo.

Que los docentes propuestos cuentan con experiencia y vocación requerida para los cargos de referencia.

POR ELLO:

- 1) Designar al Lic. Daniel URIE como Secretario Académico a partir del 24 de Septiembre y hasta la finalización del mandato 6 de noviembre de 2013 con dedicación exclusiva a los efectos remunerativos.
- 2) Designar a la Lic. Andrea María RUSS como Secretaria de Extensión a partir del 24 de Septiembre y hasta la finalización del mandato el 6 de noviembre de 2013 con dedicación exclusiva.
- 3) De forma.”

El consejero Molina indica que las propuestas de designación no tienen antecedentes para la evaluación correcta del tema, más allá de conocer a las personas que se proponen. **Sometido a votación el Despacho, se aprueba por unanimidad.**

7.- RENUNCIAS Y LICENCIAS.-

Seguidamente se da lectura a los siguientes Despachos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

“ VISTO:

La renuncia presentada por la Lic. María Andrea RAMPI al cargo de Ayte. de 1º ad-honorem en la asignatura Sociología de Sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que no existen objeciones para acceder a lo solicitado.

Que Secretaría Académica opina favorablemente.

POR ELLO:

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

PROPONE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia de la Lic. María Andrea RAMPI al cargo de Auxiliar de Primera Ad-honorem en la cátedra Sociología de Sede Trelew, a partir del 05de Agosto de 2011.

ARTICULO 2º.- De forma.”

“VISTO:

La Resolución N° 083/11 CDFCE, la Nota N° 572/11 del Cr. Ayape, la opinión del coordinador del Dpto. Daniel Molina y la opinión del Delegado Académico Lic. Alejandro Jones nota N° 632/11; y

Acta N° 217 – página 10 de 20. -

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Ayape mediante nota entrada N° 572/11 solicita la suspensión de la licencia otorgada mediante Resolución N° 286/11, ratificada mediante Resol. CDFCE N° 050/11 en la asignatura Impuestos II, como profesor Adjunto regular, Delegación Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de julio de 2011.

Que el Coordinador del Dpto. Cr. Daniel Molina opina favorablemente sobre la nota referencia N° 572/11.

Que el Delegado Académico de Comodoro Rivadavia Lic. Alejandro Jones opina que en virtud del inicio del dictado de clases se analice la posibilidad de suspender la Lic. del Cr. Ayape.

Que no existen objeciones en la Comisión para acceder a la suspensión.

POR ELLO:
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
PROPONE:

ARTICULO 1°.- Suspender la licencia propiciada por el Cr. Ayape en el cargo de profesor Adjunto Regular con dedicación Simple en la cátedra de Impuestos II de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de octubre de 2011.

ARTICULO 2°.- De forma.”

8.- SUSTANCIACIÓN DE CONCURSO AUXILIARES REGULARES.-

Se da lectura al siguiente **Despacho** de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, el cual es **aprobado por unanimidad**.

“VISTO:
La sustanciación del Concurso de docentes auxiliares de la asignatura Administración de la Producción de Delegación Académica Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue en un todo de acuerdo a la normativa vigente.

Que no existen objeciones por parte del Delegado Académico de Com. Riv. ni de Secretaría Académica.

POR ELLO:
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
PROPONE:

ARTICULO 1°.- Designar al Ing. Jorge BOZZOLO, como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple REGULAR en la cátedra Administración de la Producción de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, a partir del 1° de Octubre de 2011.-

ARTICULO 2°.- De forma.”

9.- PROPUESTAS DE DESIGNACIONES, CAMBIOS DE CATEGORÍAS Y DE DEDICACIONES. -

A continuación se da lectura a los siguientes Despachos de la Comisión de Enseñanza, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

“VISTO:
La solicitud de designación de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia en la asignatura Derecho Constitucional y Administrativo.

Acta N° 217 – página 11 de 20. -

Aval de la Coordinadora de Departamento de Derecho.

Que no existen opiniones en contrario.

POR ELLO LA COMISION DE ENSEÑANZA PROPONE:

Art. 1º: Designar al Dr. Alejandro Fabio Frank Langer como Ayudante de primera, dedicación Simple en la asignatura Derecho Constitucional y Administrativo de la Delegación C. Rivadavia desde el 01 de octubre de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

Art. 2º: De forma”

“VISTO:

La nota entrada 088/11 donde se solicita cambio categoría Contador Bruno Andrés Baltuska como Ayudante de 1º dedicación Simple en la cátedra Contabilidad II, por haberse graduado.

Que se cuenta con opinión favorable en tal sentido.

Se resuelve:

Artículo 1º.- Modificar la categoría al Contador Bruno A. Baltuska a Ayudante de 1º dedicación Simple a partir del 1º de Octubre de 2011 al 29 de febrero de 2012 o hasta la sustanciación de concurso respectivo o lo que suceda primero.

Artículo 2º.- De forma.”

“Visto:

Las solicitudes de Designación de la Delegación Comodoro Rivadavia en las asignaturas Impuestos I, Técnica y Práctica Impositiva y Política y Administración Tributaria.

Que existe opinión favorable del Sr. Decano FCE y de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que no existen opiniones en contrario.

POR ELLO LA COMISION DE ENSEÑANZA PROPONE:

1º Designar a la Cra. Mariana CASTILLO como J.T.P. en la asignatura IMPUESTOS I de la Delegación Comodoro Rivadavia, dedicación Simple, desde el día 1º de octubre de 2011 hasta el día 29 de febrero de 2012 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

2º Designar a la TUAB María Belén Fresco como Ayudante de 2º dedicación Simple, en la cátedra Impuestos I de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia desde el día 1º de octubre de 2011 hasta el día 29 de febrero de 2012 o hasta la sustanciación del respectivo concurso lo que ocurra primero.

3º Designar en forma interina, desde el día 1º de octubre de 2011 y hasta el día 31 de enero de 2012 a la Cra. Mariana Castillo como JTP dedicación Simple, rentada por cinco (5) meses en la asignatura Técnica y Práctica Impositiva de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

4º Designar en forma interina desde el día 1º de octubre de 2011 y hasta el día 31 de enero de 2012 a la Cra. Mariana Castillo como JTP dedicación compartida por cinco (5) meses, en la asignatura Política y Administración Tributaria de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

5º De forma.”

“VISTO:

Nota DP 091/11 que referencia Acta Comité Académico fecha 6-8-11 Posgrado MGE

En tanto designación docente responsable y aprobación Programa, bibliografía y Normas de cátedra para el Módulo: “El Factor Humano en la Org.”

Que no existen op. en contrario.

Se resuelve:

1º) Designar al Prof. Lic. Norberto Góngora para el dictado de la asignatura “El Factor Humano en la Org.” (corresponde en la Empresa).

2º) Aprobar programa/bibliografía para la asignatura mencionada en el punto anterior.

3º) De forma.”

“ VISTO:

La nota 126/11 SA en la que se solicita modificar la dedicación del Mg. José María Ramón de Simple a Semiexclusiva en la asignatura Metodología de la Investigación Económica Sede Trelew.

Acta N° 217 – página 12 de 20. -

Que el docente cuenta con antecedentes, según lo manifiesta la Directora Departamento Humanidades.

La Comisión de Enseñanza propone:

Art. 1º.- Modificar la dedicación de Simple a Semiexclusiva del Mg. José María Ramón en la asignatura Metodología de la Investigación Económica sede Trelew, desde el 1º de octubre de 2011 al 29 de febrero de 2012.-

Art. 2º.- De forma.”

Siendo las 17:05 se retira el consejero FALIVA

“VISTO:

Nota presentada por el Delegado Académico N° 28/11 solicitando modificación de designación de Ayudante Alumna a auxiliar de 1º con igual dedicación por haberse graduado.

Que se cuenta con opinión favorable del Sr. Secretario Académico y del Sr. Decano en tal sentido.

Se Resuelve.

Art. 1º.- Modificar la designación de la Cra. Laura D'Ambrosio de Ayudante alumna dedicación Simple a Auxiliar de 1º dedicación simple en la asignatura Política Macroeconómica, Sede Esquel desde el 1º de octubre y hasta el 29 de febrero de 2012 o hasta la sustanciación del respectivo concurso lo que ocurra primero.

Art. 2º) De Forma.”

“VISTO:

La nota N° 252/11 de Delegación Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval de propuesta de designación en Dirección General de esa delegación.

Que cuenta con el aval de la Coordinadora de Departamento.

POR ELLO

SE PROPONE:

ART. 1º.- Designar al Lic. Mario Daniel Corroppoli como Profesor Adjunto dedicación Compartida en la Asignatura Dirección General Deleg. Comodoro Rivadavia desde el 1º de Octubre de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012 o hasta la sustanciación de concurso lo que sucediere primero.

ART. 2º.- Designar al Lic. Federico Luis Finlez como Ayudante de 1º dedicación Simple en la Asignatura Dirección General Deleg. Comodoro Rivadavia desde el 1º de Octubre 2011 al 29 de febrero de 2012 o a la sustanciación de concurso lo que sucediere primero.

ART. 3º.- De Forma”.

“VISTO:

La nota 113/11 SA en la que solicita el cambio de dedicación del Ing. E. Scagnetti en la cátedra Administración de la Producción en la Sede Trelew y Delegación CR y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval del director del Dpto. Administración y del Delegado Académico CR.

RESUELVE:

ART. 1º Modificar la dedicación exclusiva a semiexclusiva del Ing Scagnetti en la asignatura Administración de la Producción Sede Trelew a partir del 1º de septiembre de 2011.

ART. 2º Modificar la designación de compartida a Simple del Ing Scagnetti en Administración de la Producción Deleg. Comodoro Riv. a partir del 1º de Septiembre de 2011.

ART. 3º.- Modificar la categoría de J.T.P. Simple a Prof. Adjunto dedicación simple del Ing Martín Escalante en la Asignatura Administración de la Producción Sede Trelew a partir del 1º de Octubre de 2011.-

ART- 4º.- De Forma.”

“VISTO:

Nota 288/11 del Delegado Académico Com. Riv. proponiendo la designación del Sr. Gabriel Ortega como auxiliar alumno en la cátedra Procesamiento de Datos Sede Comodoro Rivadavia.

Que se cuenta con opinión favorable del Sr. Decano.

Se resuelve:

1º Nombrar al Sr. Gabriel Ortega como auxiliar alumno dedicación Simple en la cátedra Procesamiento de Datos Sede Comodoro Rivadavia a partir del día 1º de octubre de 2011 hasta el día 29 de febrero de 2012 o hasta la sustanciación del respectivo Concurso, lo que primero ocurriere.

2º De forma.”

Siendo las 17:15 se retira el consejero MOREL

"VISTO:

La Nota N° 125/11 SA y pase a la Comisión de Enseñanza del Sr. Decano fecha 9/9/11.

Que se ha procedido al llamado a suscripción para cubrir 1 cargo de aux. docente graduado (aux 1°) dedicación simple interino en la asignatura sociología Sede Trelew.

Que sustanciado el mismo surge la designación del Lic. Esteban Miguel Vernieri como aux. de 1° dedicación simple y del Lic. Francisco Coletti como aux. de 1ra. ad-honorem en base al orden de mérito establecido por la Comisión Asesora.

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar en la asignatura Sociología Sede Trelew al Lic. Esteban Miguel Vernieri DNI 17.310.648 como aux. de primera dedicación simple interino y al Lic. Francisco Coletti DNI 28.018.863 como aux. de 1era. Ad-honorem.

Art. 2°.- Las designaciones son a partir del 1° de octubre de 2011 hasta el 29 de febrero de 2012.

Art. 3°.- De Forma."

"Visto la Resolución N° 083/11 CDFCE , la Nota de entrada N° 572/11 del Cr. Alberto Ayape, la opinión del coordinador del Dpto. Cr. Daniel Molina y la opinión escrita sobre el mail de entrada 632/11; y

Considerando:

Que por Resolución de este cuerpo se ha dejado sin efecto la Licencia otorgada al Cr. Alberto Ayape en la cátedra Impuestos II Deleg. Com. Riv.

Que corresponde restituir la conformación original de la cátedra Impuestos II de Deleg. Com. Riv.

Que no existe objeción alguna de esta Comisión.

La Comisión de enseñanza propone:

Art. 1°.- Restituir el cargo de JTP regular en la cátedra Impuestos II de Delegación CR. a la Cra. Cristina Raquel TROLA desde el 01 de octubre, dejando sin efecto la licencia sin goce de haberes efectuada mediante Resolución CD N° 010/11.

Art. 2°.- Modificar la categoría interina de la Cra. Marta Eugenia Álvarez a partir del 01 de octubre y hasta el 29 de febrero de 2012 o hasta la sustanciación de concursos lo que sucediere primero de JTP simple a Auxiliar de 1° simple en la cátedra Impuestos II de la Delegación CR.

Art. 3°.- Restituir a partir del 01 de octubre de 2011 la dedicación simple regular del Cr. Alberto Ayape en la cátedra Impuestos II asignándole la responsabilidad del dictado de la misma.

Art. 4°.- De forma.-"

10.- PROGRAMAS, BIBLIOGRAFÍAS Y NORMAS DE CÁTEDRA.-

Seguidamente se da lectura al siguiente **Despacho** de la Comisión de Enseñanza, el cual es **aprobado por unanimidad**.

" VISTO:

Los proyectos de programas, bibliografías, normas de cátedra de asignaturas varias presentados por docentes responsables de cátedras; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la opinión de Directores de Departamentos.

Que corresponde aprobar los mismos.

POR ELLO

LA COMISION DE ENSEÑANZA

PROPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los Proyectos de Programas, bibliografías, normas de cátedra y régimen de promoción sin examen final presentados por los docentes responsables de las siguientes asignaturas:

Cátedra	Sede o Deleg.	Comisión Evaluadora
Metodología de la Investigación Económica.	Trelew	José María Ramón; Stella Miguel y Yanina Tocchetti
Análisis de Sistemas I	Com. Riv.	Raúl Rivera, Raquel Rearte y Walter Carrizo
Procesamiento de Datos	Com. Riv.	Raúl Rivera, Raquel Rearte y Walter Carrizo
Perspectiva Espacio Temporal de la Economía Argentina	Trelew	Ana María Gómez, Carlos Hernández y Amelia Zulema

		Pérez.
Procesamiento de Datos	Trelew	Adriana Fantini, Carlos Suárez y Marta Dans.
Administración Ambiental	Trelew	Patricia Kent, Alberto Cherioni y Mariana Beatriz Vallés.

ARTICULO 2º.- Aprobar los Proyectos de Programas, bibliografías y normas de cátedra presentados por los docentes responsables de las siguientes asignaturas:

Cátedra	Sede o Deleg.
Matemática Financiera	Trelew
Enfoque de Sistemas	Trelew
Administración de Servicios	Trelew
Contabilidad de Costos	Com. Riv.

ARTICULO 3º.- De forma.”

La Comisión de Enseñanza emitió las siguientes notas a los docentes responsables de las cátedras Contabilidad Bancaria y Análisis de Sistemas I de Trelew.

“ TRELEW, 30 de Septiembre de 2011.
NOTA N° 323/11.-

Al
Director del Dpto. Académico
de Administración
Mg. Marta Dans

Conforme lo resuelto por la Comisión de Enseñanza, en el trabajo de Comisiones llevado a cabo el día 23 de Septiembre de 2011, le transcribo a continuación la nota emitida por la misma.

“ Mg. Marta Dans:
En virtud de la presentación del programa de la materia Análisis de Sistemas I, esta Comisión recomienda agregar a los métodos de evaluación, que los mismos tengan previstos evaluaciones escritas cuando no sea posible la evaluación por medios informáticos.
Esta solicitud es debido a que no todos los alumnos pueden tener acceso a equipos de computación.”

Atentamente.- “

“TRELEW, 30 de Septiembre de 2011.
NOTA N° 324/11.-

Al
Director del Dpto. Académico
de Contabilidad
Cr. Gabriel Alvarez

Conforme lo resuelto por la Comisión de Enseñanza, en el trabajo de Comisiones llevado a cabo el día 23 de Septiembre de 2011, le transcribo a continuación la nota emitida por la misma.

“ Programa Contabilidad Bancaria Sede Trelew
Visto el programa referido y los contenidos mínimos de la asignatura
Considerando que la unidad presenta contenidos de la asignatura Derecho Bancario.
Que las unidades 2 en forma parcial y unidad 3 receptan contenidos de la asignatura Administración de Servicios.
Por ello se devuelve a la Prof. responsable para su reformulación.”

Atentamente.- “

11.- PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.-

A continuación se da lectura a los siguientes **Despachos** de la Comisión de Enseñanza, los cuales fueron **aprobados por unanimidad.**

“Visto las notas 115/11, 145/11 y 152/11 de la SI
Considerando:

Acta N° 217 – página 15 de 20. -

Que se adjuntan las notas de aceptación y CV correspondientes.

Resuelve:

Art. 1º.- Proponer a la Sec. de CyT la incorporación de la Lic. Adriana Josefina Arce y la Abog. Silvina Avila a partir 15/6/11 como miembro de la UE del PI “El cluster de Serv. Petroleros en la Cuenca del Golfo San Jorge, caracterización, dirigido por Director Alejandro Vega.

Art. 2º.- Proponer a la Sec. de CyT la incorporación de la Lic. Claudia Monsalve a partir del 8/9/11 como miembro de la UE del PI “Identif. y conceptualización de antecedentes epistemológ. de la administración, en las civiliz. griega y romana de la edad antigua”, dirigido por el Lic. Daniel Urie.

Art. 3º.- Proponer a la Sec. de CyT la incorporación del Cr. Alberto Bressan a partir del 16/08/11 como miembro de la UE del PI “El Sist. Educativo de C. Riv. y su contribución al desarrollo Ec. y Soc. de la ciudad”, dirigido por Mirta Mas.

Art. 4º.- De forma”.

“Visto la nota 142/11 de la SI

Resuelve:

Art. 1º.- Proponer a la Sec. de CyT prorrogue hasta el día 31/12/12 el plazo de presentación del Informe final del PI titulado “Desarrollo de una metodología que permita valorar los recursos naturales sujetos a manejo directo o indirecto, dentro del ANPPV, cuyo Director es el Dr. Daniel De Lamo.

Art. 2º Regístrese ...”

VISTO:

La nota 131/11 de la SI

Resuelve:

Art. 1.- Avalar y remitir a la Sec. de C y T , la presentación del Informe Final del PI: “La planificación estratégica como instrumento metodológico del proceso de desarrollo local en sociedades a pequeña escala: una revisión crítica de los casos Trevelin, Gualjaina y Paso del Sapo” dirigido por la Lic. Gabriela Demarchi.

Art. 2º.- Regístrese....”

12.- NUEVO INFORME Y BASE DE DATOS DE LA DIMENSIÓN EXTENSIÓN – 1997/2009 DEL II PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNPSJB.-

Seguidamente se da lectura al siguiente **Despacho** de la **Comisión de Vigilancia y Reglamento**, el cual es **aprobado por unanimidad**.

“VISTO:

El informe y base de datos de la Dimensión Extensión período 1997-2009; y

CONSIDERANDO:

Que se han presentado el informe del Visto y su Anexo para se avalados por este Consejo y enviados a Autoevaluación de la Universidad Nacional de la Patagonia.

Que para completar los datos solicitados en el informe se consultó a los Secretarios de Extensión, Investigación y Graduados y personal no-docente en el período 1997-2009.

POR ELLO:

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

PROPONE:

ARTICULO 1º.- Avalar el informe de Dimensión Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas período 1997-2009 y la base de datos que figura como Anexo.

ARTICULO 2º.- De forma.”

Acta Nº 217 – página 16 de 20. -

13.- LLAMADO A CONCURSO AUXILIARES REGULARES.-

Se da lectura a los siguientes **Despachos** de la **Comisión de Vigilancia y Reglamento**, los cuales fueron **aprobados por unanimidad**.

“VISTO:

Las propuestas de llamados a concurso para las asignaturas y cargos de la Nota 123/11 de la SA para la Delegación Académica de Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que las propuestas son avaladas por el Delegado Académico de Comodoro Rivadavia y el Secretario Académico.

POR ELLO:

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

PROPONE:

ARTICULO 1º.- Llamar a concurso para cubrir cargos de Auxiliares Docentes Regulares en las cátedras Impuestos I de Delegación Académica Comodoro Rivadavia conforme el siguiente detalle:

- 1 (UN) cargo de Ayudante de 2º dedicación Simple en Impuestos I conforme el Plan de formación propuesto.
- 1 (UN) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple en Impuestos I

ARTICULO 2º.- Conformar el Jurado de docentes profesores integrado por: Cres. Ricardo Mercado, Alberto Ayape y Cristina Trola como Titulares y a la Cra. Nora Cabaleiro como suplente.

ARTICULO 3º.- Integrarán el Acto Concursal los alumnos Gerardo Pérez Coyul, como Titular y Paúl Baiz como Suplente.

ARTICULO 4º.- De forma.”

“VISTO:

La propuesta de llamado a concurso de la asignatura Práctica Profesional Judicial de Sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que no existen objeciones por parte de la Secretaría Académica.

POR ELLO:

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

PROPONE:

ARTICULO 1º.- Llamar a concurso para cubrir un (1) cargo de Ayudante de 1º con dedicación Simple Regular en la cátedra PRACTICA PROFESIONAL JUDICIAL de Sede Trelew.

ARTICULO 2º.- Actuarán como Jurado los docentes profesores: Cres. Jorge Santos STACCO, Jorge Amado MORTADA y Lic. Daniel Enrique URIE como Titulares y el Cr. Joaquín GALLEGO como Suplente.

ARTICULO 3º.- Integrará el Acto Concursal la alumna Pamela Oyarzún como Titular.

ARTICULO 4º.- De forma.”

Acta N° 217 – página 17 de 20. -

“VISTO:

La propuesta de llamado a concurso regular de la asignatura Contabilidad IV de Sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que no existen objeciones por parte de la Secretaría Académica.

POR ELLO:
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
PROPONE:

Art. 1º.- Llamar a concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple REGULAR y 2 (dos) cargos de Ayudante de 1º dedicación Simples en la cátedra CONTABILIDAD IV de Sede Trelew.

Art. 2º.- Actuarán como Jurado los docentes profesores: Nélidea Beatriz RADICE, Rosa Susana HERNANDEZ, Julio César PASTOR como Titulares y Patricia Elena VALENCIA como Suplente.

Art. 3º.- Integrará el Acto Concursal el o la alumna a confirmar por el Centro de Estudiantes.

Art. 4º.- De forma.”

**14.- PROYECTO DE “SEMANA DE EXÁMENES FINALES SIN PARCIALES”,
PRESENTADO POR LA CONSEJERA ALUMNA FIORELLA PONTI.-**

Sigue en Comisión.

15.- POSGRADOS.-

A continuación se da lectura a los siguientes Despachos de la Comisión de Enseñanza, **los cuales fueron aprobados por unanimidad.**

“ VISTO:

Las Actas del Comité de Posgrado Maestría en Gerencia Pública de Sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que en el Acta indicado en el Visto se aprueba la modificación del título de la Tesis del maestrando Jorge Manuel Salomone.

Que la nueva denominación de la Tesis será “La competitividad del cluster ovino del noreste del Chubut”.

Que asimismo el Comité Académico propone el Jurado de Tesis.

Que corresponde otorgar el aval correspondiente.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
PROPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la modificación del título de la tesis del maestrando Jorge Manuel Salomone pasando a denominarse “La competitividad del cluster ovino del noreste del Chubut”.

ARTICULO 2º.- Aprobar la integración del Jurado de Tesis que actuará en la defensa de la Tesis indicada en el artículo anterior, el que estará integrado por:

Titulares:

Dr. Mario REJTMAN FARAH
Mg. Gabriela Marisa DUFOUR
Dr. Raúl Oscar DICHARA

Suplentes:

Lic. Stella Maris MIGUEL
Lic. Eleonora V. TUBIO

ARTICULO 3º.- De forma.”

“VISTO:

Nota DP 089/11 por la que se propone aprobar ingreso de Mastrandos de acuerdo al punto 8 inc. d) de la Resolución 103/99 FCE.

CONSIDERANDO:

Que del Acta del Comité Académico Posgrado MGE evalúa a los postulantes y dictamina su admisión.

POR ELLO:

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

PROPONE:

- 1º.- Aprobar el ingreso a la MGE de los alumnos:
Geólogo DO NASCIMENTO, Carlos Eduardo.
Lic. en Adm. ORMAZABAL, Victoria.
Ing. Químico: PALMA, Luis Alberto.
Ing. Civil: ROMERO, Néstor Gonzalo.

2º.- De forma.”

16.- PRESENTACIÓN DE LA ABOGADA MARGARITA MÓRTOLA.-

Se da lectura al siguiente **Despacho** de la Comisión de Enseñanza, el cual es **aprobado por unanimidad**.

“VISTO: la nota 408/11 firmada por la abogada María Margarita MORTOLA; la Nota 044/11 SA; y lo actuado por el Sr. Decano.

Y Considerando:

Que lo actuado por este cuerpo se ajusta en un todo a la normativa vigente.

Que el Sr. Decano también actuó en el marco de la normativa vigente.

Esta Comisión propone:

Art. 1º: Ratificar la Resolución 045/11 CDFCE de fecha 14 de abril de 2011.

Art. 2º: Ratificar lo actuado en referencia a este tema por el Sr. Decano.

Art. 3º: De forma.”

Siendo las 18:00 se retira el consejero Tettamanti.

17.- INFORME DE LA UNIDAD DE GESTIÓN PARA EL DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS.-

Tomaron conocimiento en Comisión. Sin Despacho.

18.- PROPUESTA DE INCORPORACIÓN A LA RESOLUCIÓN 062/11 CDFCE, COMO ANEXOS IV Y V DEL PLAN ANUAL DE FORMACIÓN Y CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA INVESTIGADORES.-

A continuación se da lectura al siguiente **Despacho** de la **Comisión de Vigilancia y Reglamento**, el cual es **aprobado por unanimidad**.

“ VISTO:

El proyecto de Anexo IV “Plan Anual de Formación” y Anexo V “Cuestionario de Autoevaluación para investigadores” a ser incorporados a la Resolución N° 062/11; y

Acta N° 217 – página 19 de 20. -

CONSIDERANDO:

Que no existen objeciones a su incorporación.

POR ELLO:
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
PROPONE:

ARTICULO 1º.- Incorporar como Anexos: IV “Plan Anual de Formación” y Anexo V “Cuestionario de Autoevaluación para investigadores” a la Resolución N° 062/11.

ARTICULO 2º.- De forma.”

**19.- SOLICITUD DEL CR. GREGORIO VACAFLOR DE RECTIFICACIÓN
CONSIDERANDO DE LA RES. 055/11 CDFCE.-**

Se da lectura al siguiente **Despacho** de la **Comisión de Enseñanza** el cual es **aprobado por unanimidad**

“ VISTO:

La Resolución N° 55/11 CDFCE;

Que por la misma propicia realizar un llamado a inscripción de antecedentes para cubrir un cargo de Prof. Adjunto en la cátedra Gestión Cooperativa de la Tec. En Adm. de Cooperativas de la Deleg. Académica Comodoro Rivadavia.

Que se autorizaba para el ciclo lectivo 2011, el cambio de dictado de cuatrimestre de la cátedra Gestión de Cooperativas de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia pasando del primer al segundo cuatrimestre.

Que existe nota del 23 de agosto de 2011 N° 253/11 del Delegado Académico de Com. Rivadavia que solicita se rectifique los considerandos de la Resolución N° 55/11 CDFCE.

Que el Cr. Santiago Vacaflor realiza una presentación con fecha 14 de septiembre de 2011.

Que la Comisión de Enseñanza cree oportuno y conveniente proceder a dejar sin efecto la Resolución N° 55/11 del 18 de abril de 2011.

POR ELLO:

LA COMISIÓN RESUELVE:

ART. 1º.- Dejar sin efecto en todos sus términos la Resolución N° 55/11 CDFCE del 18 de Abril de 2011.

ART. 2º.- De forma”.

**20.- PROYECTO DE DISPOSICIÓN DEROGANDO LA DISPOSICIÓN 001/97
CAFCE.-**

El tema queda en Comisión.

Se fija como fecha aproximada para la próxima sesión los días 11 y 12 de noviembre.

Siendo las 18:25 se da por finalizada la sesión.